

Información PAC 23-27

Nº 13 Campaña 2023-24 (19 de abril de 2024)

Índice

- 1. PAC 23.**
 - 1.1. Sin contenido en este boletín*
- 2. Campaña PAC 24**
 - 2.1. Modificaciones previstas por la UE
 - 2.2. Propuestas y aclaraciones del MAPA
 - 2.3. Modificaciones y aclaraciones de la JCyL
 - 2.4. Resultados encuesta UE al sector
 - 2.5. Presentación-resumen PAC
- 3. Siex, Rea y Cue**
 - 3.1. Solicitud uso CUE
- 4. Jornadas, cursos y reuniones**
 - 4.1. Jornadas FEGA sobre ecorregímenes de cubiertas
 - 4.2. Formaciones cuaderno aGROSLab
- 5. Acceso a boletines PAC anteriores**



Imagen de una de las manifestaciones del sector, enviada por una compañera de una cooperativa de Urcacyl, que ha solicitado que apareciera en este índice

2.- Campaña PAC 2024

2.1.- Modificaciones previstas por la UE

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España se han realizado varias consultas al FEAGA acerca del procedimiento de adopción de las flexibilizaciones que se están negociando en la UE, y sobre la nueva forma de aplicar la BCAM7. Os transcribimos las preguntas y las respuestas que se han recibido:

Pregunta 1: En relación a la simplificación de la condicionalidad, particularmente **BCAM7 y 8**, que serían sometidas a votación en el pleno del Parlamento Europeo del próximo 23 de abril, ¿Cuál sería el proceso posterior de adopción formal en España? ¿Se procedería con una modificación “exprés” e individualizada del Real Decreto 1049/2022, o se esperaría a la modificación posterior del paquete PAC que se desarrollará una vez que la Comisión Europea autorice los cambios pretendidos por España? ¿Qué cronograma aproximado manejaríamos para que el Real Decreto modificado esté publicado en el BOE?

Respuesta 1: Efectivamente estamos a la espera de que se adopte el reglamento por el PE, que probablemente no sea hasta el 25 de abril, pero en todo caso ya estamos trabajando en la **modificación “exprés” a la que haces referencia del RD 1049/2022**, que nos gustaría poder sacar a audiencia pública la semana que viene y que **se publicará en la primera quincena de junio**, una vez que se haya publicado el Reglamento, que estimamos pueda ser en la segunda quincena de mayo. Estamos haciendo también los cambios en la aplicación SGA (aplicación informática de la PAC que en CyL no se utiliza) para que las CCAA los puedan tener instalados a final de abril/principios de junio.

Pregunta 2: En relación a la flexibilización de la **BCAM7**, la combinación de las diferentes flexibilidades previstas genera algunas dudas. Si un agricultor decide cumplir la BCAM7 por la vía de la rotación (sin diversificar), y el año en el que empieza a contarse es el 2023, ¿querría esto decir que realmente podría estar cumpliendo la BCAM7 en 2024, con una rotación que fuera a hacer en 2025?

Respuesta 2: La situación para 2024, tras conversaciones informales con la Comisión, va a ser la siguiente: los agricultores podrán **cumplir la BCAM 7 mediante dos vías:**

- La **opción que está ahora mismo** regulada en el RD, sin cambios por el momento, es decir, rotación contando a partir de 2021 y combinada con diversificación.
- Nueva opción de **cumplir únicamente con diversificación**, con los % que establece el proyecto de Reglamento.

Somos conscientes de que en la práctica todo el mundo cumplirá con la opción nueva, pero la Comisión no acepta un cambio del año a partir del que se cuenta con carácter retroactivo, ni tampoco que los agricultores cumplan la BCAM 7 simplemente rotando tras 3 años (sin diversificar). Seguimos trabajando para buscar alguna otra alternativa para 2025 en adelante, pero para 2024 esto es lo que se va a recoger en el Real Decreto que salga a consulta.

2.2.- Propuestas y aclaraciones del MAPA

a.- Ampliación plazo PAC

Se ha iniciado el trámite para la ampliación del Plazo de Solicitud Única de la PAC 2024, mediante la modificación del Real Decreto 1048/2022, para lo cual se ha iniciado un trámite de audiencia e información pública.

- El plazo para presentar **solicitudes** se ampliaría **hasta el 15 de mayo**. Las Comunidades Autónomas podrán ampliar este plazo hasta el **31 de mayo**, previa notificación al FEGA.
- Se ampliaría el **plazo de modificación** de Solicitud Única **hasta el 15 de junio**.



b.- Aclaraciones sobre la figura de agricultor activo

El FEGA ha remitido a CAE la siguiente aclaración sobre la figura de agricultor activo en la incorporación de nuevos agricultores, que os traslado a continuación.

En relación con el cumplimiento de la figura del agricultor activo y las recientes consultas recibidas os queremos informar de lo siguiente:

El Real Decreto 1048/2021 de 27 de diciembre, vigente para la campaña 2023, establecía en el artículo 5 apartado 4, para el cumplimiento de la proporción de ingresos agrarios sobre los totales que en el caso de quienes se incorporen a la actividad agraria, el requisito correspondiente a la proporción de ingresos agrarios sobre el total de ingresos debería cumplirse, a más tardar, en el segundo periodo impositivo siguiente al de solicitud.

En la modificación del Real Decreto 1048/2021 de 27 de diciembre, vigente para la campaña 2024, en el mismo artículo 5, apartado 4, se añade la aclaración para el caso de quienes se incorporan a la actividad agraria, que en ninguno de los dos periodos impositivos siguientes podrá demostrar el requisito de agricultor activo mediante el alta en RETA o SETA.

Es decir, **en la campaña 2024, quienes se incorporen a la actividad agraria**, de no haberse acogido ese primer año al cumplimiento del requisito de agricultor activo mediante alta en el RETA o SETA, solo podrán demostrar el requisito de agricultor activo por la vía la proporción de ingresos agrarios, a más tardar, en el segundo periodo impositivo siguiente a la solicitud.

Por su parte, **todos aquellos que se incorporaron en 2023**, dado que la norma no era tan explícita y pudieron haberse creado expectativas de poder optar por la vía de alta en RETA o SETA en alguno de los dos periodos impositivos posteriores, **se les permitirá en 2024 poder demostrar el requisito de agricultor activo, además de por la vía de ingresos agrarios, mediante el alta en RETA o SETA.**

2.3.- Modificaciones y aclaraciones de la Consejería de Agricultura en Cyl

a.- Flexibilidades de la BCAM 6

La BCAM 6 establecía que no se podrán realizar **tratamientos agrícolas** (aplicación de fertilizantes, fitosanitarios, enmiendas) en los barbechos entre el 1 de abril y el 30 de junio.

Posteriormente, por resolución de la Consejería de 20 de marzo, se ha permitido que se puedan aplicar **enmiendas orgánicas y purines** sobre los barbechos durante todo el año (sin que ello fuera causa de incumplimiento de la BCAM 6).

Ahora, mediante una nueva resolución de la DGPAC ([ver aquí](#)), se ha flexibilizado el **periodo de prohibición de aplicación de herbicidas en las superficies de barbecho** en cumplimiento de la BCAM 6, de forma que se ha procedido a



1. Establecer, para el año 2024, el **periodo de tiempo relativo a la prohibición** de la aplicación de tratamientos **herbicidas** en las superficies de barbecho, al comprendido **entre el 1 de mayo y el 30 de junio**, ambos de 2024, **en el ámbito territorial de las comarcas agrarias de:** Ávila, Arlanza, Arlanzón, Demanda, Páramos, Astorga, Boedo-Ojeda, Guardo, Saldaña-Valdavia, Segovia, Sepúlveda, Almazán, Arcos de Jalón, Burgos de Osma, Campo de Gómara, Pinares, Soria y Tierras Altas. Estas comarcas son aquellas cuya altitud supera los 1.000 metros sobre el nivel del mar.
2. Establecer, para el año 2024, el **periodo de tiempo relativo a la prohibición** de la aplicación de tratamientos **herbicidas en las superficies de barbecho que mantienen en pie el rastrojo del cultivo anterior, por el empleo de técnicas de siembra directa**, al comprendido **entre el 1 y el 30 de abril y entre el 1 y el 30 de junio**, ambos de 2024.

b.- Tratamiento de los ecorregímenes en el IRPF

Como establecía la normativa PAC 23-27, **el importe recibido por el cumplimiento de los ecorregímenes, está exento de tributación en el IRPF**. Conforme a ello, desde la Consejería han remitido esta aclaración:

Se informa que en el borrador de la AEAT para la declaración de la renta 2023 los importes incluidos en el concepto "subvenciones e indemnizaciones satisfechas a agricultores, ganaderos o forestales" están duplicados con el concepto "subvenciones recogidas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones".

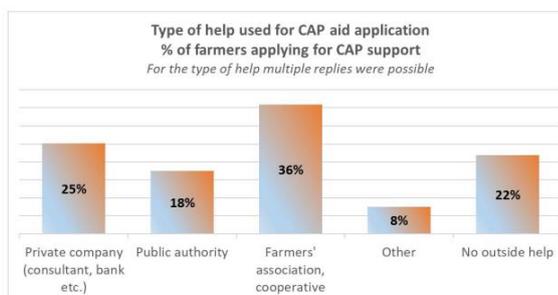
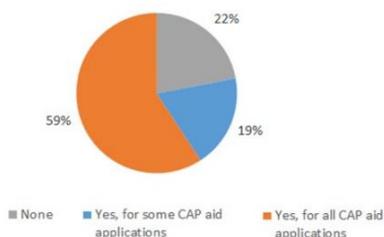
Además, se debe tener en cuenta que la información del concepto "ayudas PAC por superficie" "Junta de Castilla Y León Servicios Centrales" es la correcta, pues en el dato informado se han descontado los importes percibidos por "Regímenes en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal", exentos de IRPF según la disposición final decimotercera de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común.

2.4.- Encuesta de la UE al sector

Como recordaréis por anteriores boletines, la UE lanzó una consulta pública sobre simplificación de la PAC que ha estado abierta hasta el 8 de abril y del que ya se han extraído los primeros datos provisionales, que paso a comentaros:

- Han respondido a la encuesta **26.886 participantes**, muchos de ellos jóvenes, siendo **España** el país que más ha participado con un 20% del total.
- El **78% de los encuestados declaró que han necesitado ayuda** para hacer la solicitud de la PAC, y un **36% declaró hacerlo a través de su cooperativa o asociación de agricultores**. Este es un dato especialmente relevante para nosotros.

Use of outside help to prepare and submit CAP aid application(s) (2023)
% of farmers applying for CAP support



- El **33%** declara que la gestión de tareas administrativas les **ocupa más de 6 días** laborables completos al año.
- En relación a las **fotografías georeferenciadas**, el 50% de los agricultores que han contestado no estarían haciendo uso de dispositivos móviles, y de los que sí los usan, la mitad están teniendo problemas para subir estas fotografías.
- En cuanto a la forma de **registrar datos**, en la mayoría de los casos se hace de forma **manual**. En menos de la mitad de los casos se hace uso de softwares de gestión.
- Casi el 40% de los participantes declara que han recibido información o requerimientos de sus administraciones para **subsanan errores** en las solicitudes PAC.
- El 70% indica que han sido **inspeccionados** in situ alguna vez en los últimos 3 años.
- El 44% declaran que la administración les ha requerido **más de una vez el mismo dato**.

Estos son los resultados preliminares, que se complementarán con nuevos estudios y entrevistas, y cuyos resultados se integrarán en el **estudio sobre simplificación que se publicará en otoño**.

En la reunión en Bruselas en la que se dieron a conocer [estos datos](#), los representantes de CAE alertaron del enorme incremento de la burocracia y obligaciones administrativas en esta nueva PAC y la necesidad de seguir trabajando en simplificación; y en subrayar la importancia de los servicios de asesoramiento y apoyo de las cooperativas en la difusión de la PAC, los criterios y requisitos de las nuevas herramientas, y en su labor de gestión administrativa de los expedientes de Solicitud PAC, control, justificación, etc.

2.5.- Normativa PAC 24. Presentación-resumen

Os recordamos que desde los servicios técnicos de agricultura y ganadería de Urcacyl hemos preparado una **presentación-resumen**, que recoge toda la normativa PAC 2024.



La última **actualización** estará disponible **19 de abril**, que podréis ver en el siguiente [enlace](#).



3.- SIEX, REA y CUE

3.1.- Solicitud de uso del cuaderno C3 de cooperativas

Aunque el uso del cuaderno digital de forma obligatoria se ha pospuesto, desde CAE y Urcacyl seguimos planteando la oportunidad de utilizar esta herramienta para la gestión de explotaciones desde las cooperativas y aprovechar este tiempo para ir implantando y trabajando con los cuadernos digitales.

Por ello queremos conocer qué cooperativas estaríais interesadas en implantar el C3 después del verano. En este caso, poneos en contacto conmigo en el correo jsantos@urcacyl.es.

4.- Jornadas, cursos y reuniones

4.1.- Curso sobre Ecorregímenes de cultivos leñosos

En el marco del Plan de Formación para Técnicos del Medio Rural de 2024, el MAPA va a realizar un curso telemático sobre los **Ecorregímenes orientados a los cultivos leñosos**: cubiertas vegetales espontáneas o sembradas y cubiertas inertes de restos de poda (P6 y P7), que tendrá lugar los días **29 y 30 de abril**.

Si estáis interesados en participar, en el apartado de “calendario” de esta pagina web <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/formacion/cursos/>, disponéis del enlace correspondiente para dicha inscripción (línea 16).



4.2.- Formaciones cuaderno aGROSLab

Grabación Taller Online sobre Gestión del Transporte y la Aplicación de Estiércoles y Purines como Fertilizante

El módulo de Gestión de Purines y Estiércoles como Fertilizante de aGROSLab, facilita la gestión de las deyecciones ganaderas como fertilizante, respetando la normativa vigente en cada CCAA y aplicando criterios de sostenibilidad agronómica, medioambiental y económica.



[VER LA GRABACIÓN AHORA](#)



Grabación Taller Online sobre Unidades Homogéneas de Cultivo MultieXplotación

La nueva funcionalidad de Unidades Homogéneas de Cultivo MultieXplotación es una valiosa herramienta para simplificar el trabajo de los titulares / gestores de varias explotaciones que cultivan conjuntamente.

Una vez asociadas, aGROSLab permite registrar labores tales como un tratamiento fitosanitario para el conjunto de parcelas y que quede reflejado proporcionalmente en cada uno de los Cuadernos de las explotaciones a las que pertenecen los recintos.

Si quieres conocer los diferentes tipos de UHC que incorpora aGROSLab y como usarlas ahora puedes verlo en la grabación del taller pulsando sobre el siguiente botón:

[VER LA GRABACIÓN AHORA](#)



5.- Acceso a todos los boletines de información PAC de las campañas 23 y 24

Para que no te pierdas nada, a través de este [enlace](#) podrás recuperar, en cualquier momento, la información sobre la PAC remitida desde Urcacyl en las campañas 2023 y 2024.